

LA (FALTANTE) ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FRENTE AL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA

- Frente al eventual término o atenuación que, tarde o temprano, experimentarían las restricciones sanitarias, era necesario que las autoridades se anticiparan a las consecuencias que esto tendría sobre las cifras de delincuencia. Sin embargo, la inacción por parte del Gobierno en esta materia ha dado por resultado un aumento del 62% en los delitos durante los primeros 28 días de mandato, en comparación al mismo período del año anterior.
- Esta tendencia al alza no tardará en causar efectos políticos, dado que la seguridad pública pasará a ser nuevamente una de las mayores prioridades de la ciudadanía tal como ya puede observarse a través de distintas encuestas.
- El Gobierno presentó su agenda en esta materia, sin embargo, la exposición realizada frente a los parlamentarios se caracterizó más bien por ser un cúmulo de generalidades y declaraciones de intención y no una estrategia que definiese objetivos, planes de acción y plazos concretos para lograr las metas propuestas.

Al observar los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)¹ 2020 es posible constatar que, si bien la tasa de victimización de los hogares del país se sitúa en su mínimo histórico (19,2%), la percepción de aumento de la delincuencia alcanza su segundo mayor valor de la serie (84,3%).

Es probable que este fenómeno tenga muchas explicaciones, entre ellas, que pese a la disminución del total de delitos en el país estos últimos años, aquellos de carácter más violento y que generan un impacto mayor por sus secuelas y por su carácter mediático, aumentaron su frecuencia. Esta hipótesis encuentra sustento en las cifras publicadas por el Centro de Estudio y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en las cuales puede observarse que, durante el 2021, los robos de vehículos motorizados aumentaron en un 16% y las violaciones en un 14%. Lo anterior, en un contexto en el cual los casos policiales² relativos a delitos de mayor

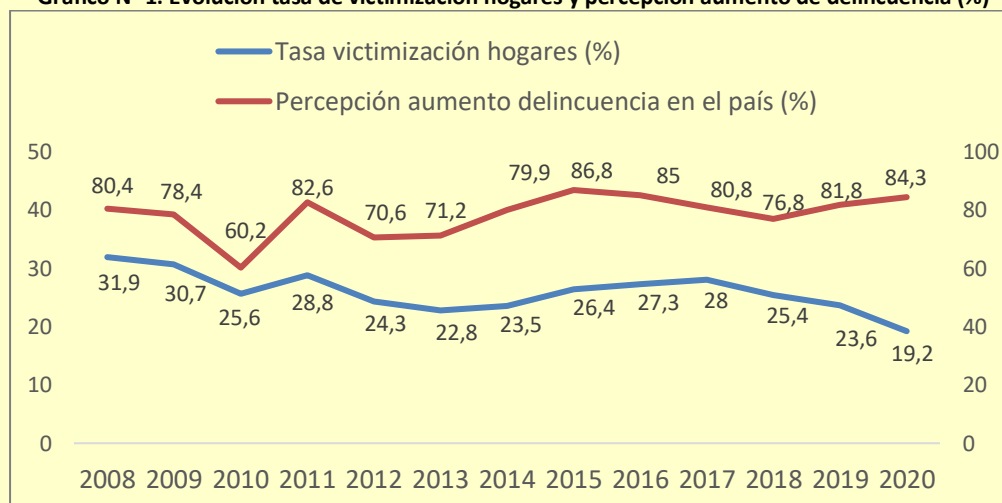
¹ La ENUSC en sus indicadores considera el siguiente grupo de delitos de mayor connotación social: robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda, hurto, lesiones, robo o hurto de vehículo y robo o hurto desde vehículo.

² Caso policial corresponde a la suma de la flagrancia y la denuncia de los delitos.

connotación social (DMCS)³ disminuyeron significativamente durante los últimos dos años.

Respecto a esto último, si bien en los años 2018 y 2019 se había logrado revertir el crecimiento de la tasa de victimización de hogares, la caída de 4,4 puntos porcentuales experimentada por este indicador el 2020 se explica, en gran parte, por las medidas restrictivas que fueron dictadas a raíz de la emergencia sanitaria.

SI BIEN LA TASA DE VICTIMIZACIÓN SE SITÚA EN SU MÍNIMO HISTÓRICO, LA PERCEPCIÓN DE AUMENTO DE LA DELINCUENCIA ALCANZA SU SEGUNDO MAYOR VALOR DE LA SERIE
Gráfico N° 1: Evolución tasa de victimización hogares y percepción aumento de delincuencia (%)



Fuente: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)

Bajo esta lógica, era previsible que con la atenuación de las restricciones sanitarias y la disminución de la preocupación frente a la pandemia por parte de la población, la delincuencia comenzaría a recuperar rápidamente parte del terreno perdido. A esto último habría que sumarle el hecho que, según nos indican los datos, no todas las actividades delictivas se vieron interrumpidas a causa de las restricciones de la pandemia.

En cuanto al narcotráfico, durante el año 2021 se incautaron las cifras record de más de 72 toneladas de droga (marihuana, pasta base y cocaína) y más de 620 mil plantas de marihuana, las cuales se traducen en aumentos del 93% y 162% en comparación al 2018, respectivamente. Además, a través de estos números se pone en evidencia que nuestro país ya no sólo es consumidor de drogas, sino también un importante

³ Se consideran: homicidios, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia, hurto, infracciones a la ley de drogas y violencia intrafamiliar.

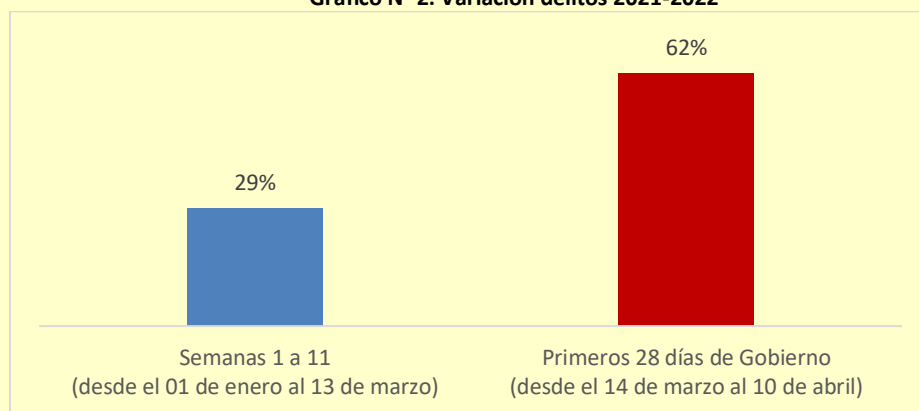
productor de marihuana. Por otro lado, si analizamos los eventos violentos ligados al conflicto que se vive en la Macrozona Sur, podemos observar que no se logró detener su crecimiento durante la emergencia sanitaria, sino, por el contrario, se alcanzó un total de 1.784 eventos de esta naturaleza durante el 2021, la cifra más alta registrada.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, era fundamental que las autoridades, con suficiente anticipación, tomaran las medidas necesarias para prevenir o atenuar el aumento de la delincuencia que ocurriría en el país una vez se flexibilizaran las medidas sanitarias. Sin embargo, los primeros 28 días del Gobierno (14 de marzo al 10 de abril) han demostrado que este objetivo no ha sido logrado y los delitos aumentaron en un 62% en comparación al mismo período del año anterior, cifra que es más del doble de la registrada en las primeras 11 semanas del año 2022 en comparación a las mismas primeras 11 semanas del 2021⁴.

Adicionalmente, durante los primeros 28 días del Gobierno, comparado con el mismo período de 2021, puede constatarse un aumento del 127% en los robos violentos de vehículos, un 81% en los robos por sorpresa, un 66% en los robos con intimidación y un 40% en los homicidios.

EN LOS PRIMEROS 28 DÍAS DEL GOBIERNO LOS DELITOS AUMENTARON EN UN 62% EN COMPARACIÓN AL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR

Gráfico N° 2: Variación delitos 2021-2022



Fuente: LyD a partir de datos del STOP, Carabineros de Chile.

Como era de esperar, la suma de estos factores ha tenido consecuencias en la opinión pública y, por consiguiente, efectos políticos. En este sentido, las encuestas Pulso

⁴ Datos recogidos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros, plataforma que se alimenta tanto de las denuncias que hacen los ciudadanos como de los delitos flagrantes. Se consideran en el análisis aquellos casos policiales (detenciones + denuncias) sobre los siguientes fenómenos criminales: homicidios, violaciones, lesiones, robos con violencia, robos con fuerza y hurtos.

Ciudadano, Cadem, Critería y Panel Ciudadano UDD, han señalado que las principales preocupaciones de la ciudadanía son la delincuencia y el narcotráfico, con porcentajes que superan, en todos los casos, el 40%. Además, la encuesta Cadem ha reflejado una caída de 6 puntos porcentuales respecto a la evaluación que hace la ciudadanía de la capacidad que posee el Presidente Gabriel Boric para enfrentar la delincuencia y el narcotráfico, ratificándose como su atributo de gestión más débil, que solo alcanza un 32% de reconocimiento.

UNA RESPUESTA INSUFICIENTE POR PARTE DEL GOBIERNO

Durante las primeras dos semanas de abril, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches, junto al Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, y el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, asistieron al Congreso en más de una ocasión con el objeto de explicar a los parlamentarios cuál sería la agenda en materia de seguridad del Gobierno. Más allá de las distintas polémicas protagonizadas por la ministra Siches en estas instancias, las presentaciones realizadas por las autoridades carecieron de una estrategia que definiese planes de acción y plazos concretos para lograr los objetivos propuestos.

En particular, durante la visita a la Comisión de Seguridad Ciudadana, el día 6 de abril, se detallaron dos puntos de lo que sería la agenda prioritaria de dicha cartera: la seguridad y la reforma a las policías.

a) Política Nacional de Seguridad Pública

La Ministra señaló la intención de trabajar en una **Política Nacional de Seguridad Pública** (PNSP) que fuese construida junto a parlamentarios, gobernadores, municipios y representantes de la sociedad civil y articulada en torno a 7 ejes: institucionalidad, gestión policial, prevención, persecución penal, atención a víctimas, cooperación público-privada y reinserción. No obstante, este anuncio no fue acompañado de lineamientos concretos sobre cómo se pretende llevar adelante la formulación de esta política y, por otro lado, tampoco se hace referencia a aquellas iniciativas que apuntaban al mismo objetivo y que se encontraban en ejecución hasta, al menos, antes del cambio de Gobierno. En este sentido, recordar que el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera realizó el ejercicio de convocar a la elaboración de una estrategia consensuada a través del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, instancia en la que participaron representantes de todas las sensibilidades políticas y cuyo trabajo quedó plasmado en un total de 150 medidas.

Por otro lado, dentro del mismo ámbito, se presentaron algunas orientaciones en torno al crimen organizado, al que definieron como un *“fenómeno complejo, potenciado por la exclusión social y la ausencia de derechos”*. Una conceptualización habitual de determinados sectores políticos que resulta contraproducente tanto por

generar una relación determinista entre pobreza y delincuencia, como por favorecer posturas en extremo garantistas que no sancionan con suficiente severidad la delincuencia. En dicha instancia se explicitó que el objetivo frente al crimen organizado era el de prevenir, identificar, neutralizar y desarticular los delitos graves llevados adelante por organizaciones criminales, definiendo seis ejes de trabajo: el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de migrantes, el lavado de activos, el cibercrimen y el tráfico de armas. Frente a esto, resalta la ausencia de otros ámbitos de acción relevantes para el combate al crimen organizado, como lo son el contrabando de mercaderías (que ocurre principalmente en la zona norte del país), y el abigeato y el robo de madera, este último vinculado a la situación de violencia rural que se vive en la Macrozona Sur.

Adicionalmente, al revisar lo que, de manera muy superficial, se indican como las acciones a desarrollar en el ámbito del tráfico de armas, es necesario constatar que todas ellas se orientan hacia dificultar y poner obstáculos a la tenencia legal de armas y no hacia el control y la incautación de la tenencia ilegal y el ingreso irregular de armamento al país.

b) Reforma a las policías

En cuanto al segundo punto de la agenda prioritaria detallada en la exposición, correspondiente a la **reforma a las policías**, se señaló la intención de cambiar el enfoque de la Unidad Coordinadora para la Reforma de Carabineros, que es la instancia encargada de supervisar el avance de las medidas propuestas por el Consejo para la Reforma a Carabineros a inicios del 2020, haciéndola extensiva a ambas policías, además de querer sumar a *“nuevos actores del mundo político y social con mayor transversalidad”*. A través de estas declaraciones no es posible dilucidar si están sugiriendo una reforma a la PDI en el mismo tenor que aquella de Carabineros; o si están emitiendo una crítica a la Unidad Coordinadora por no ser suficientemente transversal. Tampoco es posible distinguir qué de particular habría en una nueva iniciativa de reforma a las policías en virtud de que actualmente ya existe una propuesta en ejercicio que lleva un 34% de avance y que se hace cargo de todos los ámbitos de acción propuestos por las nuevas autoridades: formación, funciones y orgánica, funcionamiento de la institución, probidad, carrera funcionaria y condiciones laborales.

c) Medidas prioritarias

La Ministra definió también una serie de medidas prioritarias en materia de orden público y seguridad: desincentivar la tenencia de armas para frenar el incremento de homicidios y delitos armados; recuperar el orden y buen uso del espacio público; garantizar el acceso equitativo a políticas de seguridad a través de la redistribución

de la dotación policial; actualizar los protocolos de despliegue policial y diseñar estrategias de despliegue policial y restablecimiento del orden público.

Cabe señalar que la redistribución policial ha sido una política por la cual el Subsecretario Vergara ha demostrado especial interés, anunciando la creación y puesta en marcha de un Consejo Asesor en Prevención, Seguridad Pública y Equidad que ayudará a llevar adelante esta medida. Sin embargo, si bien menciona una serie de criterios a integrar respecto a la redistribución que obedecen a la lógica correcta, resulta extraño que en ningún momento se haga alusión a la necesidad de aumentar la dotación policial a nivel nacional para poder entregar capacidades preventivas a cada comuna según sus reales necesidades.

d) Agenda legislativa

La presentación de las autoridades finalizó detallando las prioridades de la agenda legislativa del ministerio, dentro de la cual surgen las siguientes observaciones:

- Se propone la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, Protección Civil y Convivencia Ciudadana. No obstante, no se da a conocer su contenido, ni tampoco sus diferencias con el actual proyecto de ley para la creación del Ministerio de Seguridad Pública que se encuentra en trámite.
- Se propone traspasar la supervigilancia y el control de armas desde la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) al Ministerio de Seguridad. Sin embargo, las autoridades civiles no tienen las capacidades técnicas, administrativas y logísticas para llevar adelante esta función que debería alojarse en Carabineros.
- Las medidas propuestas de ampliar la prohibición de portar armas a funcionarios en retiro de las FF.AA. y del Orden y aumentar los requerimientos para la adquisición de armas por parte de civiles, son normas que avanzan en limitar y perseguir la tenencia legal y no atacan el tráfico ilegal de armamento.

e) Macrozona Sur

Durante la misma jornada en que la Ministra y los subsecretarios visitaron la Cámara para dar detalles de su agenda de seguridad, las autoridades participaron también de una sesión especial del Senado que respondía a la citación que se les realizó para tratar *“la situación de violencia en la Macrozona Sur, y las decisiones que está tomando o tomará el Gobierno del Presidente Gabriel Boric al respecto”*.

En dicha ocasión la Ministra presentó un diagnóstico señalando que en la zona existe un conflicto con raíces políticas que mantiene una herida abierta entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche, la pobreza, la desigualdad e ineficiencia del Estado han

sido y son catalizadores de violencia y la gravedad de la crisis obliga a un esfuerzo de todo el Estado y de apoyo internacional.

Posteriormente, se detalló la propuesta del Gobierno para enfrentar este conflicto, la cual se sostiene en cinco pilares: i) Crear una Comisión para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico en Conflicto Intercultural; ii) Promover parlamentos y diálogos territoriales; iii) Mejorar la entrega de tierras a través de la Conadi; iv) Generar un trabajo interministerial hacia el territorio; v) Implementar medidas de seguridad. La Ministra defendió este plan aludiendo a que *“[en el país] no tenemos un diagnóstico común y eso es esencial para poder delinear las estrategias”*, además de aludir a los presentes diciendo *“no me pidan los señores senadores y senadoras hacer lo mismo que el gobierno de Sebastián Piñera”*.

Resulta paradójico que el Gobierno convoque al país a un diagnóstico común en torno a este conflicto en ocasión que las coaliciones políticas que integran el Ejecutivo no han sido capaces de consensuar un diagnóstico propio en materias tan esenciales como existe terrorismo en la zona, si existen presos políticos mapuches o si existe o no un Wallmapu. Adicionalmente, se hace necesario señalar que aquellas personas que sufren a diario a causa del terrorismo y la violencia en la Macrozona Sur necesitan, con celeridad, acciones concretas por parte de las autoridades y no pueden esperar la conformación de un consenso para el cual tampoco hay una hoja de ruta definida. Por otro lado, las víctimas de la violencia merecen un debido reconocimiento y apoyo, una prioridad que debe ser incluida en el plan del Gobierno para resolver el conflicto.

Por otro lado, se dice que no se quiere repetir la estrategia del Gobierno anterior, pero, posteriormente, la misma Ministra Siches señaló que se ha avanzado en aumentar la capacidad de vehículos blindados, aprobar la suma de \$1.000 millones para la compra de drones y empezar a trabajar en lo que será un nuevo sistema de inteligencia del Estado. Declaraciones frente a las cuales Héctor Llaitúl, uno de los líderes de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), respondió diciendo: *“con esta posición que asume [la ministra] en relación a dotar mayor capacidad militar a las policías y de potenciar la institucionalidad opresora nosotros ya no la consideramos una interlocutora válida para poder establecer algún acercamiento”*.

Por último, el Subsecretario Monsalve afirmó que el Gobierno puede garantizar que hoy, tras el fin del Estado de Excepción, las policías tienen muchas más capacidades preventivas y para responder frente a hechos de violencia. Estas declaraciones

difieren de la información publicada por la Multigremial, que asegura que los hechos de violencia aumentaron en un 146% desde el fin del Estado de Excepción⁵.

CONCLUSIONES

Ya sea por el aumento que experimentará la delincuencia este año, el avance ininterrumpido del narcotráfico y la delicada situación en la Macrozona Sur, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric se enfrenta a un complicado panorama en materia de seguridad pública. Frente a este escenario se necesita que las autoridades responsables sean capaces de presentar lineamientos claros sobre qué acciones concretas, con plazos y metas definidas, llevarán adelante. Estas últimas deben orientarse hacia una política de Estado, en la cual las nuevas autoridades evalúen aquellas medidas propuestas por las administraciones anteriores y decidan, con criterios objetivos, aquello a lo que darán continuidad y aquello que modificarán. La situación de la delincuencia en Chile no da margen a nuevas iniciativas de diagnóstico.

⁵ <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/multigremial-de-la-araucania-hechos-violentos-crecieron-en-146-tras-fin-del-estado-de-excepcion/B5RCFIDHJZFYFICSLR5NMSHS2U/>